



C I R C U L A R CSJCAC20-85

Fecha: **30 de julio de 2020**

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**

Cordial Saludo,

Este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de atender todos los requerimientos de información solicitados por el Consejo Superior de la Judicatura, para la toma de decisiones como consecuencia de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, ha expedido una serie de circulares solicitando a los despachos judiciales diferentes clases de información.

Sea la oportunidad para agradecer a los funcionarios judiciales y a sus equipos de trabajo, por el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado, el cual ha sido de gran valor para diseñar alternativas que permitan brindar un mejor servicio de justicia durante esta emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de seguir atendiendo las solicitudes elevados por el Consejo Superior de la Judicatura, se ha tomado la decisión de unificar los diferentes requerimientos de información en **un solo reporte mensual**, el cual deberá ser suministrado por los despachos judiciales en las siguientes fechas:

ORDEN	PERIODO	FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1	Del 01 al 31 de julio de 2020	06 de agosto de 2020
2	Del 01 al 31 de agosto de 2020	04 de septiembre de 2020
3	Del 01 al 30 de septiembre de 2020	06 de octubre de 2020
4	Del 01 al 31 de octubre de 2020	06 de noviembre de 2020

Para el reporte de la información se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los datos de ingreso por especialidad que se solicitan, son únicamente los ingresos nuevos y del correspondiente periodo, es decir lo de cada mes.
- Es necesario indicar que la información que se recoge, no busca hacer



mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.

- La información solicitada deberá enviarse en las fechas establecidas en el cuadro anterior y al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co especificando en el asunto: REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA + el nombre del despacho.
Ejemplo: **REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA - Juzgado Primero Civil Municipal Manizales.**

Finalmente, y en virtud de esta nueva información unificada, no se deberá continuar con el diligenciamiento de la información solicitada en las circulares CSJCAC20-35 / CSJCAC20-37 / CSJCAC20-45 / CSJCAC20-64 y demás circulares que solicitan información periódica, expedidas en virtud de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.

INFORMACIÓN UNIFICADA

Movimiento de acciones constitucionales

Número de Acciones de tutela – Incidentes reparto – ingresos por derecho invocado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Segunda instancia									
Incidentes de desacato									
Incidentes en consulta									

Número de Acciones de tutela- incidentes – salidas – Sentencias por derecho tutelado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Segunda instancia									
Incidentes de desacato									
Incidentes en consulta									

Tipos procesos	Entradas				Salidas										
	por reparto	reingreso	entrada impedimentos	otras entradas no efectivas	remi- tidos a otros despachos	rech azados o retirados	con ced e	ni ega	imped imentos	autos - desist imient o	sente ncia - pacto de cumpl imient o	sent enci as	rech aza do por cad ucid ad	auto conciliaci ón apru eba	otras salidas no efectivas
acciones constitucional acción															



de cumplimiento																				
acciones constitucionales - acciones de grupo																				
acciones constitucionales - acciones populares																				
Acción de hábeas corpus																				
Hábeas corpus																				

Movimiento de procesos

Tipos procesos	Ingresos							Salidas												
	por reparto - autos	Por reparto - sentencias	Por reparto - otros autos	sin sentencia o ingreso por conocimiento	Reingreso ingreso por impedimento o	despachos sin fallo o decisión inadmitidos, desiertos o	Transacción	Autos - decisión de fondo	Sentencias	sentencias - conciliación	Autos decretan nulidad									
Nulidad																				
Ordinarios - nulidad y restablecimiento del derecho - laborales																				
Ordinarios - nulidad y restablecimiento del derecho - tributarios																				
Ordinarios - nulidad y restablecimiento del derecho - otros																				
Acción de repetición																				
Electorales																				
ejecutivos																				
Controversias sobre contratos																				
Reparación directa																				
Otros procesos																				

Incidentes

Incidentes	Inician	Recibidos de otros despachos	terminan	desistimiento tácito	Remitidos a otros despachos
Incidentes de desacato acciones populares					
Incidentes de desacato acciones de cumplimiento					
Incidentes de desacato acciones de grupo					

Recursos decididos

Tipos procesos	Número de recursos
Confirman totalmente la decisión	
Modifican la decisión	
Revocan la decisión	
Decretan nulidad	
Inadmitidos	
Desiertos	
Desistidos	

Solicitudes control de legalidad

ACTUACIONES ESPECIALES		
Municipio	No solicitudes recibidas por reparto	Número solicitudes tramitadas



Providencias dictadas

Total Providencia	Número Providencias
Autos interlocutorios	
Sentencias	
Aclaraciones y salvamentos de voto	
Medidas cautelares y/o provisionales	

Otras actuaciones

Tipos procesos	Tramitados
Asistencia a sesiones de sala	
Amparos de pobreza	

Otros asuntos

Otros asuntos	Recibieron	Terminaron
Proceso disciplinarios contra funcionarios o empleados		
Arbitramento		
Conflicto de competencia		
Confirmación nombramiento de jueces		
Despachos comisorios		
Cambios de radicación		
Otros		

Audiencias

Audiencias													
movimiento de audiencias					causales de aplazamiento					causales de cancelación			
Audiencias programadas	Audiencias realizadas	Audiencias suspendidas	Audiencias aplazadas	Audiencias canceladas o no realizadas	Por causa del juez o magistrado	Por causa del despacho	Causa demás partes	Dificultades tecnológicas	Sala no disponible	Otras causas de aplazamiento de audiencias	Terminación del proceso	Fallecimiento de las partes	Otras causas

Tal y como se mencionó en precedente, este Consejo Seccional de la judicatura agradece el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores judiciales, en cuanto al reporte oportuno de información y en las fechas indicadas.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta